CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

VALPARAÍSO, 28 de mayo de 2019.

OFICIO Nº 633/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN,** en sesión celebrada el día de hoy, acordó manifestar a Ud. la preocupación de la Comisión por la situación de desregulación y precarización contractual del profesorado en educación superior y su impacto en la formación profesional, caracterizada por contratos de trabajo abusivos, medición de desempeño de profesores en base a indicadores de gestión docente y no a la calidad de la formación entregada en el aula, resultados de acreditación de las instituciones de educación superior bajo lo esperado y la creciente formación de sindicatos y huelgas, denunciada por un grupo de académicos del DUOC UC, de la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP) y de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Sobre el particular, la Comisión acordó solicitar a Ud. remitir información acerca de la acreditación de las citadas instituciones, en particular, sus balances financieros y la influencia del cumplimiento de las leyes laborales en la calidad de la educación que imparten.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA), SEÑOR HERNÁN BURDILES ALLENDE.